EXPERIENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

ALEXANDER TAMAYO.

EXPERIENCIA APORTADA COMO: SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO SUPERVISADO: LP-SV-019-2019 / 21062019-1091 “CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DESDE EL TANQUE LA PALMA-HASTA EL CORREGIMIENTO DE LA CRISTALINA FASE 4 MANIZALES”

VALOR CONTRATO SUPERVISADO: $ 905.702.357

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CALDAS.

TIPO DE VINCULACIÓN CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS: MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. N° 15012019-0011, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMOINGENIERO CIVIL PARA ASESORAR EL COMPONENTEDE INFRAESTRUCTURA DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS.”

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	**Código:** FO-GD-02-073 **Versión:** 07 **Fecha de modificación:** 29/01/2020

A- DESCRIPCIÓN					
Secretaría	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO				
Fecha acta de Liquidación:	23/07/20	N° CDP DPTO		CDR 7106	
N° Radicado Contrato:	LP-SV-019-2019 / 21062019-1091	N° CDP DPTO			
N° BPID (si aplica)	2016-17000-0073	N° CDP DPTO			
N° Pedido SAP		N° CDP DPTO			
Contratista:	Construcciones y diseños ATC S.A.S				
Representante Legal	ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES				
NIT. ó RUT:	813.011.933-3				
Dirección	Calle 22 No 5A-09 Neiva - Huila		Teléfono	8757188	
Valor del Contrato ($):	$905.702.356,72	Adición ($):	$ 0,00		
Valor Total del contrato ($):	$ 905.702.356,72				
Objeto del Contrato:	"Construcción de red de conducción desde el tanque La Palma- hasta el corregimiento de La Cristalina fase 4 Manizales"				

	Meses	Modifica	Desde	Hasta	Observaciones
Duración Contrato (Plazo):	4		26/07/2019	25/11/2019	
Suspensión 1	2		15/08/2019	15/10/2019	
Prorróga 1.	2		24/01/2020	24/03/2020	
Otro sí (03)					
Otro sí (04)					
Otro sí (05)					
Plazo total ejecución	8				

SUPERVISOR:	Alexander Tamayo Quintero
INTERVENTOR:	CONSORCIO DM PDA.
Modalidad de contratación:	Licitación Pública

A los 23/07/2020 se reunieron ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES, representante Legal Construcciones y Diseños A.T.C. S.A.S En calidad de Contratistra; JACKSON MORENO RACINES, Representate Legal Consorcio DM PDA, En calidad de Interventor; ALEXANDER TAMAYO QUINTERO, en calidad de Supervisior; JAHIR DE JESUS ALVAREZ El Departamento, para liquidar el contrato número LP-SV-019-2019 / 21062019-1091

B- RESUMEN DEL CONTRATO

la ejecución de los recursos de contrato N° LP-SV-019-2019 / 21062019-1091 Presenta el siguiente balance:

Valor del Contrato ($):		$ 905.702.356,72
Adición		$ 0,00
Vr. Pago acta 01	$ 290.393.796,00	
Vr. Pago acta 02	$ 328.403.398,00	
Vr. Pago acta 03	$ 177.868.433,00	
Vr. Pago acta 04	$ 47.503.217,00	
Vr. Pago Final	$ 61.530.563,00	
Saldo del contrato	$ 2.949,72	
Sumas Iguales:	$ 905.702.356,72	**$ 905.702.356,72**

C- RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:		**$0,00**
Amortización del Anticipo Acta 01	$0,00	
Saldo por amortizar:	**$0,00**	
Sumas Iguales:	**$0,00**	**$0,00**

D- ESTADO PROCESAL

Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA	FECHA	DESPACHO	Nº EXPEDIENTE	Nº RESOLUCIÓN

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

ITEM				SI	NO
TRANSPORTE PIEDRA MEDIA ZONGA	M3	85.000,00	0,40	X	

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	**Código**: FO-GD-02-073 **Versión**: 07 **Fecha de modificación**: 29/01/2020	
El (la) suscrito (a) supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato		X	

Observaciones:

Reconocimientos:

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Contrato.

Para constancia se firma el 23/07/2020 por los que en ella intervienen:

EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONTRATISTA/ REP.LEGAL	INTERVENTOR/ REP.LEGAL
JAHIR DE JESUS ALVAREZ	**ALEXANDER TAMAYO Q.**	**ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES, R.L Construcciones y Diseños A.T.C. S.A.S**	**JACKSON MORENO RACINES, R.L Consorcio DM PDA**

COPIA CONTROLADA
SIG
Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DE CALDAS	CUADRO DE RELACION ACTA FINAL CONTRA LIQUIDACION		
Acta No	5 y final		
Contrato No	LP-SV-019-2019		
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DESDE EL TANQUE LA PALMA - HASTA EL CORREGIMIENTO LA CRISTALINA FASE 4 MANIZALES		
Fecha de iniciación	26/07/2019		
Fecha Vencimiento inicial:	25/11/2019		
Fecha Suspensión:	15/08/2019		
Fecha reiniciación	15/10/2019		
Fecha de finalizaciòn despues del reinicio	24/01/2020		
Plazo adicional	60 dias calendario		
Fecha de finalización	24/03/2020		
	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR CONTRA LIQUIDACIÓN
ACTA 1	$ 290.393.796,00	$ 290.393.796,00	
ACTA 2	$ 364.892.665,00	$ 328.403.398,00	$ 36.489.267,00
ACTA 3	$ 197.631.593,00	$ 177.868.433,00	$ 19.763.160,00
ACTA 4	$ 52.781.353,00	$ 47.503.217,00	$ 5.278.136,00
ACTA NO 5 (SUMA VALOR CONTRA LIQUDACION ACTA 2, ACTA 3 Y ACTA 4)			**$ 61.530.563,00**

Son: Sesenta y un millones quinientos treinta mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte

RESUMEN CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$ 905.702.356,72	$ 905.702.356,72
VALOR ACTA No. 1		$ 290.393.796,00
VALOR ACTA No. 2		$ 328.403.398,00
VALOR ACTA No. 3		$ 177.868.433,00
VALOR ACTA No. 4		$ 47.503.217,00
VALOR ACTA No.5 y final		$ 61.530.563,00
SALDO CONTRATO		$ 2.949,72
SUMAS IGUALES	$ 905.702.356,72	$ 905.702.356,72

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS
ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES (R.L)
CONTRATISTA

CONSORCIO DM PDA
JACKSON MORENO RACINES
INTERVENTOR

ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del Contrato: Contrato LP-SV-019-2019 / 21062019-1091 “Construcción de red de conducción desde el tanque La Palma- hasta el corregimiento de La Cristalina fase 4 Manizales”	
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: OBRA
Contrato No.: LP-SV-019-2019 / 21062019-1091	Valor: $ 905.702.357
Departamento: CALDAS	Municipio de Ejecución: MANIZALES
Plazo inicial: 4 meses Fecha de Inicio: 26/07/2019 Fecha de Terminación: 25/11/2020	
SUSPENSIÓN No. 1: 2 meses DESDE: 15/08/2019 HASTA: 15/10/2019	
Hubo Prorrogas: Si X No Prórroga hasta el 24 de Marzo de 2020. Fecha Final:24/03/2020	
Nombre del Contratista ó Entidad que Ejecutó el Contrato: Construcciones y diseños ATC S.A.S	
Persona Natural __ Persona Jurídica **X** Carácter : Pública _ Privada **X**	
Secretaría, Unidad ó Grupo Responsable: Vivienda y Territorio.	
2. INFORME DEL CONTRATO	

1. Recuento cronológico de las actividades preliminares y de adquisición de la tubería.

Del 26/07/2019 al 08/08/2019: Se adelantan labores preliminares de localización y replanteo del proyecto.

09/08/2019: Se realiza comité donde participan equipo del contratista, equipo de la interventoría y equipo de la supervisión para validar la información obtenida tras la localización y replanteo; validándose la siguiente información:

- La longitud real de tubería a suministra e instalar es de 2.100 metros (24 metros adicionales a los contemplados en los estudios y diseños).
- El número total de codos a instalar es de 108 unidades (4 unidades adicionales a los contemplados en los estudios y diseños) y discriminados en los siguientes ángulos:

TIPO CODO	CANTIDAD
11.25	69.00
22.50	26.00
45.00	13.00
TOTAL	108.00

15/08/2019: Se realiza suspensión del contrato de obra a causa del siguiente motivo: “El objeto del contrato incluye dos frentes de obra que corresponden a la instalación de tubería HD 100mm C64 y construcción de un viaducto.
Respecto al primer frente, se hace necesaria la importación de la tubería y accesorios, debido a que por sus características técnicas en el país no se fabrican. Respecto al segundo frente una vez realizada la localización y replanteo de la obra, se determinó que es necesario gestionar ante la Corporación Autónoma Regional un permiso de aprovechamiento forestal para la extradición de unos especímenes de guadua que interfieren con la construcción del viaducto (…)”.
La suspensión se realiza por dos meses mientras se adelantan las gestiones pertinentes que permitan iniciar la ejecución de cualquiera de los dos frentes.
En cuanto a la tubería el contratista de obra inicia las gestiones pertinentes para la importación de la tubería.

26/07/2019: Desde la supervisión se le solicita vía correo electrónico al contratista indicar los motivos de la compra de la tubería a un proveedor extranjero y no nacional. Se adjunta soporte.

03/09/2019: El contratista entrega BL de la tubería y accesorios donde como fecha de despacho del pedido se tiene programado el 17 de septiembre de 2019 y fecha de llegada a Colombia el 14 de octubre de 2019. De igual forma hace entrega de certificado de ICONTEC donde se soporta que la tubería se encuentra en proceso de otorgamiento del certificado de cumplimiento de la Resolución 501.

COPIA CONTROLADA

15/10/2019: se vence plazo de la suspensión y se da reinicio a la obra toda vez que no se contó con ningún comunicado oficial ni del contratista ni de la interventoría, para una prórroga de la suspensión.

22/10/2019: El contratista reenvía oficio de la empresa transportadora de la tubería NORDICON FREICHT FORWARDER notificando que debido a congestión portuaria a causa de las tormentas generadas en Asia, la carga se encuentra en Busan y tiene fecha estimada de arribo a Colombia el próximo 10 de noviembre.

23/11/2019: El contratista recibe en el sitio de la obra toda la tubería HD para la ejecución del contrato.

2. Avance físico de las obras.

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%, la construcción de las mismas finalizó el 24 de marzo de 2020, a la red instalada ya se realizaron la totalidad de las pruebas hidrostáticas y se cuenta con aval de interventoría de las mismas. Por motivo de la emergencia Sanitaria que actualmente vive nuestro país a causa del COVID-19, solo hasta el 2 de junio se pudo realizar visita con funcionarios de Aguas de Manizales SA E.S.P como empresa encargada de la operación de la red, para la inspección de los trabajos realizados y posteriores entrega. En la visita se solicitaron 2 ajustes menores (Cambio de dos tapas en concreto por lámina de alfajor y realización de un anclaje adicional), El contratista durante la semana siguiente realizó dichos ajustes menores.





Figura 1 y 2: Ajustes menores realizados a la obra por solicitud de la empresa de servicios públicos que operara la red.

A la fecha las obras ya fueron recibidas por la interventoría, veeduría ciudadana, personería municipal y supervisión del contrato; de igual forma el contratista hizo entrega de los paz y salvos de la oficina del trabajo, Sena, ICBF, copia de las liquidaciones del personal empleado, planos record, resultados de ensayos realizados.
Por lo anterior desde la supervisión se da el visto bueno para el pago de la última acta de obra y posterior firma del acta de liquidación.

Relacione el grupo de interés beneficiado (anexos) si aplica:			
Total Empleos directos e indirectos generados durante el contrato (si aplica).			
Directos	20	Indirectos	2
Nota: Anexe listados de las personas subcontratados, con la respectiva información.			
En caso de contratos Interadministrativo, anexar acta de Entrega a la Comunidad beneficiada.			
Relacionar y adjuntar (en los casos que aplique), los elementos visuales de difusión, promoción e información del contrato en los cuales se le haya dado crédito a la Gobernación de Caldas. De acuerdo a la cláusula estipulada en el contrato, se requiere evidenciar con videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético, o publicaciones en páginas Web.			

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO					
ACTIVIDAD	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE

					ADJUNTA
Construcción de red de conducción desde el tanque La Palma- hasta el corregimiento de La Cristalina fase 4 Manizales	Agua potable para la comunidad Rural	Corregimiento de la Cristalina, Municipio de Manizales	De Julio 2019 a marzo 2020	$905.702.357	Actas de obra 1, 2, 3 y 4. Informe final de interventoría. Planos record, Paz y salvos y liquidaciones personal de obra.
TOTAL ($):				$905.702.357	

4. IMPACTO SOCIAL		
Vector Estratégico al que corresponde de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental (Si aplica):		
VECTOR ESTRATÉGICO	X	DESCRÍBALO
Equidad Social:	X	Suministro de Agua potable para la comunidad rural del Corregimiento de la Cristalina, Municipio de Manizales
Competitividad:		
Sostenibilidad:		
Integración:		

5. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.			
De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.			
ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.			X
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.	X		
6. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación			
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.			X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.			
7. LIQUIDACIÓN: La supervisión da su visto bueno para la firma del acta de liquidación.			
8. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR :			

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	21/07/2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Alexander Tamayo Quintero
FIRMA	